

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 NOV 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-028.266/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 173/2022, para la **“COMPRA DE LUMINARIAS LED - SECTOR NOROESTE - AÑO 2022”**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, Dirección de Alumbrado Público solicita la compra de 4.000 artefactos led de flujo luminoso igual o mayor a 19.000 Lm - 4.000 °K, que serán destinados al recambio de luminarias de sodio instaladas actualmente en postes de madera, columnas metálicas y de hormigón armado en la zona Noroeste de la Ciudad de Córdoba, con un presupuesto oficial que asciende a la suma de Pesos Setenta y Cuatro Millones (\$74.000.000,00);-----

QUE a fs. 20, obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 22/25, obran Pliego de Bases y Condiciones Generales, a fs. 30 a 46, Especificaciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Planilla de Cotización y a fs. 49/50, Pliego de Bases y Condiciones particulares para la Subasta Electrónica Inversa en cuestión;-----

QUE a fs. 53, consta autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 135, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE para la contratación de referencia se efectuó la primera convocatoria para la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000173, en la cual participaron y presentaron documentación las firmas ELT ARGENTINA S.A., STRAND S.A., SIGNIFY



028266-21 *Calab*

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARGENTINA S.A. y CONECTAR S.R.L., cuyo resultado mediante análisis de la Comisión Evaluadora se encuentra plasmado en Acta de Preselección de fs. 401;-----

QUE seguidamente, se realiza el periodo de lances correspondientes con los proponentes aceptados para participar y una vez finalizado el acto, se genera electrónicamente el Informe Final de Subasta (fs. 406 y reverso) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes y ordenando a los postores según el monto de sus lances;-----

QUE a fs. 407, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación, correspondiente a la firma ELT ARGENTINA S.A. y que dentro del plazo previsto, se presentó la documentación adicional solicitada en Pliegos, según consta de fs. 408/553, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE teniendo en cuenta el informe Técnico emitido por la Dirección de Alumbrado Público a fs. 555 y atento a que no surgió ninguna observación en el examen de los aspectos formales de la oferta, se redactó un primer resumen final de la contratación y ANEXO 01 a fs. 557/558;-----

QUE a fs. 595, se recibe y se adjunta el "cancelamiento del mantenimiento de la oferta" y desestimiento de la propuesta de la firma en cuestión, por lo que en efecto, se procede a solicitar a la firma segunda en orden de prelación, STAND S.A., respecto al informe final, la documentación correspondiente para adjudicar, la cual no responde con la entrega en tiempo y forma, dando lugar a la firma SIGNIFY ARGENTINA S.A., siguiente en orden de prelación, quien presenta la documentación adicional solicitada y se agrega de fs. 600 a 649;-----

QUE a fs. 652, la Dirección de Alumbrado Público analiza la propuesta aludida y llega a la conclusión de que "cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es el corriente en plaza";-----

1
(Circulo con una línea que apunta hacia arriba)

000244



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta (fs. 272), no surge ninguna observación;-----

QUE a fs. 653/653 vta., Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 660, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000878, de fecha 29/09/2022, por la suma de Pesos Setenta y Tres Millones Doscientos Sesenta Mil (\$73.260.000,00);-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución N° 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

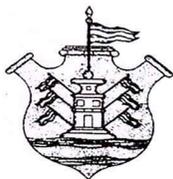
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en el marco de lo dispuesto en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 173/2022, para la "**COMPRA DE LUMINARIAS LED - SECTOR SURESTE - AÑO 2022**" a favor de la firma SIGNIFY ARGENTINA S.A. – CUIT N° 33-71492461-9, por razones de ajustarse a lo solicitado, por un total de Pesos Setenta y Tres Millones Doscientos Sesenta Mil (\$73.260.000,00), conforme cantidad y precios indicadas en ANEXO 02 que con una (1) foja forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000878, de fecha 29/09/2022;-----
Proveedor: 4662 / SIGNIFY ARGENTINA S.A. / CUIT N° 33-71492461-9 /

026266 21 668



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

| Partida | Descripción | Monto |
|--------------------|--|------------------------|
| 705.1.51.12.1.1.1. | Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo | \$73.260.000,00 |
| Total..... | | \$73.260.000,00 |

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000244
maa

[Firma manuscrita]

Arq. DANIEL REY
Secretario de Presupuesto
Municipalidad de Córdoba

[Firma manuscrita]

Lic. GUILLERMO C. AGUIA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000244

| | |
|---------------------|--|
| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
| 02 NOV 2022 | |
| REVIS. | |
| JEFE DIVIS. | |
| JEFE DTO. | |
| PRO SEC. | |
| | |

22 NOV 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000244/2022.-

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *q nota*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *q nota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *q nota*

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

Exp. 028266/2021 15654

020200 21 660



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 02

ARTEFACTOS LED – Zona Noroeste

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°173/2022

Expediente 028.266/2021

PROVEEDOR: SIGNIFY ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 33-71492461-9

| Renglón | Descripción | Unid. | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
|---------|---|-------|-------|-----------------|------------------|
| 1 | ARTEFACTOS LED BRP482 LED 160/NW 92W DML PSR P7 MARCA PHILIPS | | | | |
| 1.1 | ARTEFACTO LED Flujo luminoso (fl) $\geq 14.000 - 4.000$ °K Según ET | Unid. | 4.000 | \$ 18.315,00 | \$ 73.260.000,00 |

MARCELO A. LESCOANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Graciela Esteban Faber
Escribana
Municipalidad de Córdoba

000244

